



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Extraproceso	Solicitud Restitución de Inmueble Arrendado por conciliación
Solicitante	Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Medellín
Demandante	ACC Propiedad Raíz SAS.
Demandados	Julián Alberto García – Yessica Paola Jaramillo Uribe
Radicado	05001 40 03 013 2023-00742 00
Providencia	Auto Interlocutorio No. 3365
Asunto	Admite Solicitud de Restitución

Conforme lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley 2220 de 2022 y teniendo en cuenta la solicitud presentada por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, se comisiona a los **INSPECTORES MUNICIPALES DE MEDELLÍN (REPARTO)**, para que lleve a cabo la diligencia de entrega del inmueble ubicado en **calle 31 A N°. 79-107 apartamento 202 de Medellín**, con base en el ACTA DE CONCILIACIÓN radicado 2022 CC 01715 celebrada el 19 de diciembre 2022, acuerdo éste incumplido por **Julián Alberto García García y Yessica Paola Jaramillo Uribe**.

Al comisionado se le conceden amplias facultades para llevarla a cabo, como son las de subcomisionar, fijar fecha y hora para la diligencia, las de allanar en caso de ser necesario y las demás que se considere necesario.

Expídase despacho comisorio y remítase a la Oficina Judicial para que sea objeto de reparto, a quien se le enviará con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

SVS

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 151 Fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023
a las 8:00 A.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO

SECRETARIA

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3e54f788ba2e42887ef254eea22231ee0c64856b861728a4bbe24c3762d2a1d0
Documento generado en 25/09/2023 03:15:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>